

**HECHO ESENCIAL
HIPERMARC S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°447**

Santiago, 1 de abril de 2026

**Señora
Catherine Tornel León
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores y estando debidamente facultado, informo como Hecho Esencial de la sociedad que el directorio acordó por unanimidad en sesión celebrada en el día de ayer recomendar a la próxima junta ordinaria de accionistas que se realizará el día 30 de abril de 2026 que se apruebe, conforme a la política de dividendos, el reparto y pago del 30% de las utilidades líquidas realizables del ejercicio 2025 de la sociedad como dividendo mínimo obligatorio y que asciende a 0,441837 por acción.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**NIBALDO SEPULVEDA MOJER
GERENTE GENERAL**